INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Cota (Cundinamarca), 5 de Mayo de 2023

**AL : ** Señora Abogada
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada Subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión N° 1 del contrato de suministros No. 001-060-2023, correspondiente al lapso del 10 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTROS N° 001-060-2023
CONTRATISTA: PROVISPOL S.A.
OBJETO: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO EN LA PANADERIA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”.
VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Hasta el 30 de noviembre de 2023
MODIFICACIONES: SI __ NO X

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato

DESCRIPCION					PLAZO EJECUCION 2023						
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9.1.1.1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa precontractual y la etapa contractual del presente contrato.	Auto de Pólizas	CUMPLE								
9.1.1.2	Proveer a su costo los bienes necesarios para el cumplimiento del presente proceso.	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.1.3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.1.4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	SECOP II	CUMPLE								
9.1.1.5	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								

	LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION										
9.1.1.6	El contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.1.7	El contratista debe realizar e cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional de SECOP II	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.1.8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.1.9	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.110	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual.	Póliza	CUMPLE								
9.1.2.1	Cumplir con el plazo mínimo de entrega de los materiales solicitados por parte del supervisor de contrato, atendiendo las necesidades de la ALFM dentro del plazo de ejecución	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								
9.1.2.2	Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.2.3	Cada producto debe ser entregado, proveniente de un	Condiciones del									

	solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad	proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.2.4	Tendrá un plazo de hasta cinco (5) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar los artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	Artes	CUMPLE								
9.1.2.5	Los bienes deben ser nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo. De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.2.6	Contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.2.7	Enviar a la Dirección de Producción, la relación de productos a entregar, lotes por entregar y las correspondientes cantidades en mínimo 48 horas antes de cada una de las entregas, así como la información relacionada con el transportador (Nombre del conductor, placas del vehículo, descripción de la mercancía, peso, etc.), para garantizar el ingreso sin contratiempos y cumplir con las normas de seguridad del parque industrial	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								
9.1.2.8	En el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando el lote y el producto respectivo, donde certifique el cumplimiento por producto, de las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del Departamento de Calidad del fabricante	Condiciones del proceso se controlan	CUMPLE								

9.1.2.9	Los costos de pesaje, cargue, descargue y embalaje de los productos en el sitio de destino, serán asumidos por el contratista	Acta de Recibo a Satisfacción	CUMPLE								

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato, se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos contractuales, en el cual se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad todas las obligaciones contractuales, no hubo incumplimiento de los riesgos previsibles:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Pruebas y Funcionamiento	Supervisor	Mensual
2	Operacional	Contaminación de alimentos por el producto entregado	Rechazo y reemplazo del producto	Entidad	Durante el recibo de los bienes
3	Económico	Escasez de materias primas o insumos	Seguimiento y análisis de la los indicadores de producción nacional	Contratista	Diario
4	Económico	Variación – alza en los precios	Análisis de Modificación de condiciones	Contratista	Diario
5	Financiero	Variación del IPC superior a la esperada	Verificación de la fluctuación de los precios	Contratista	Diario
6	Regulatorio	Cambios normativos o tributarios	Verificación de la normatividad tributaria	Contratista	Diario

De acuerdo a la periodicidad indicada en el cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato, no se encontraron evidencias de materialización de alguno de los riesgos descritos anteriormente, por lo que las partes cumplieron con lo contratado.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No aplica, ya que las entregas se llevaron con normalidad dentro de los términos establecidos en el Contrato, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas y los plazos de entrega

5. CONTROL DE PAGOS

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0.00 % Demora 0.00 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. RECOMENDACIONES

Durante el plazo de ejecución, el Contratista cumplió a cabalidad todas sus obligaciones de conformidad con lo requerido por la Entidad, se realizó el acta de inicio el día 24 de abril de 2023.

Cordialmente,

PD Adm. Esp. CESAR RAMSES ROJAS LOPEZ
Supervisor Contrato No. 001-060-2023
PD - Dirección de Producción